



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9955

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Los Hoyos, ubicada en el Departamento Río Seco de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:*

Polígono “A” (Área Urbana), formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: *de ciento setenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (174,50 m) que se extiende con rumbo Sudeste, formando un ángulo de 177° 15' 26”, desde el Vértice Nº 1 (X=6704084,00 - Y=4440066,72), punto de inicio del polígono, materializado por un mojón de madera ubicado en el lado Norte del camino que conduce a la localidad de Gutenberg, a una distancia de cuatrocientos sesenta y cuatro metros (464,00 m) al Noreste de la intersección de la calle pública de la trama urbana con el camino público al Oeste, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6703909,70 - Y=4440075,07), materializado por un mojón de madera ubicado en una intersección de alambrados.*

Lado 2-3: *de un mil doscientos ochenta metros con setenta y siete centímetros (1.280,77 m) que se prolonga con orientación Sudoeste, definiendo un ángulo de 221° 06' 50”, atravesando las Parcelas Cuentas Nros. 26011651357-1, 26020915257-8 y 26020130254-6, hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6702944,76 - Y=4439232,89), materializado por un mojón de madera ubicado al finalizar la calle pública.*

Lado 3-4: *de dos mil doscientos ochenta y cinco metros con treinta y cuatro centímetros (2.285,34 m) que se desarrolla con*

trayectoria Sudoeste, determinando un ángulo de $254^{\circ} 26' 23''$, atravesando una parcela sin designación catastral y la Parcela Cuenta N° 26021160694-2, hasta encontrar el **Vértice N° 4** ($X=6702331,71 - Y=4437031,31$), materializado por un mojón de madera.

Lado 4-5: de un mil quinientos tres metros con treinta y un centímetros (1.503,31 m) que se proyecta con sentido Noroeste, estableciendo un ángulo de $333^{\circ} 39' 43''$, hasta encontrar el **Vértice N° 5** ($X=6703678,96 - Y=4436364,34$), materializado por un mojón de madera.

Lado 5-6: de seiscientos veinte metros con cuarenta y seis centímetros (620,46 m) que corre con dirección Noreste, describiendo un ángulo de $8^{\circ} 51' 42''$, hasta llegar al **Vértice N° 6** ($X=6704292,01 - Y=4436459,92$), materializado por un mojón de madera.

Lado 6-7: de dos mil ciento treinta y un metros con sesenta y seis centímetros (2.131,66 m) que se extiende con rumbo Noreste, formando un ángulo de $78^{\circ} 28' 44''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 2602-0130181-7, hasta llegar al **Vértice N° 7** ($X=6704717,76 - Y=4438548,63$), materializado por un mojón de madera.

Lado 7-1: de un mil seiscientos cuarenta y cinco metros con siete centímetros (1.645,07 m) que se prolonga con orientación Sudeste, definiendo un ángulo de $112^{\circ} 39' 33''$, atravesando las Parcelas Cuenta Nros. 26011507494-8 y 26011507493-0, hasta alcanzar el **Vértice N° 1**, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de quinientas ochenta hectáreas, cinco mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados (580 has, 5.538,00 m²).

Polígono "B" (Cementerio): se sitúa siguiendo por el camino público que conduce a la localidad de Gutenberg, a cuatrocientos sesenta y un metros (461,00 m) al Noreste del **Vértice N° 1** del Polígono "A" (Área Urbana), y está formado por los siguientes lados:

Lado 8-9: de cincuenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros (51,54 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste desde el **Vértice N° 8** (X=6704283,41 - Y=4440481,81), punto de inicio del polígono, siguiendo el muro que define el límite entre el predio y la Parcela Cuenta N° 26011507493-0, hasta encontrar el **Vértice N° 9** (X=6704329,51 - Y=4440458,75).

Lado 9-10: de cincuenta y un metros con veintiséis centímetros (51,26 m) que se proyecta con sentido Noreste, siguiendo el muro que establece el límite entre el predio y la Parcela Cuenta N° 26011507493-0, hasta localizar el **Vértice N° 10** (X=6704350,45 - Y=4440505,53).

Lado 10-11: de cincuenta metros con trece centímetros (50,13 m) que corre con dirección Sudeste siguiendo el muro que establece el límite entre el predio y la Parcela Cuenta N° 26011507493-0, hasta arribar al **Vértice N° 11** (X=6704304,92 - Y=4440526,52).

Lado 11-8: de cuarenta y nueve metros con sesenta y dos centímetros (49,62 m) que se extiende con rumbo Sudoeste siguiendo el muro que determina el límite entre el predio y el camino público que conduce a la localidad de Gutemberg, hasta llegar al **Vértice N° 8**, cerrando así el Polígono "B" (Cementerio), que ocupa una superficie de dos mil quinientos sesenta y tres metros cuadrados (2.563,00 m²).

Polígono "C" (Paraje Costa de Los Hoyos): se ubica a tres mil, cuatrocientos noventa y cuatro metros (3.494,00 m) al Noroeste del **Vértice N° 7** del Polígono "A" (Área Urbana), siguiendo por el camino público, y se encuentra formado por los siguientes lados:

Lado 12-13: de un mil setenta y seis metros con veinticuatro centímetros (1.076,24 m) que se prolonga con orientación Noroeste, definiendo un ángulo de 278° 52' 08", atravesando la Parcela Cuenta N° 26020690624-5, desde el **Vértice N° 12** (X=6707874,41 - Y=4437705,20), punto de inicio del polígono, materializado por un mojón de madera ubicado sobre el costado

Este de camino público, hasta llegar al Vértice N° 13 (X=6708040,34 - Y=4436641,83), materializado por un mojón de madera ubicado en el costado Norte del citado camino público, contiguo a un poste esquinero de alambrado.

Lado 13-14: *de un mil setecientos noventa y seis metros con cuarenta y un centímetros (1.796,41 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste, atravesando la Parcela Cuenta N° 26011812264-1, determinando un ángulo de 52° 32' 59", hasta alcanzar el Vértice N° 14 (X=6709132,69 - Y=4438067,97), materializado por un mojón de madera.*

Lado 14-15: *de dos mil seiscientos noventa y dos metros con cuarenta y siete centímetros (2.692,47 m) que se proyecta con sentido Noreste, estableciendo un ángulo de 69° 09' 43", atravesando la Parcela Cuenta N° 26020130107-8, hasta localizar el Vértice N° 15 (X=6710090,48 - Y=4440584,32), materializado por un mojón de madera.*

Lado 15-16: *de un mil novecientos noventa y un metros con ochenta y cuatro centímetros (1.991,84 m) que corre con dirección Sudeste, describiendo un ángulo de 160° 18' 57", atravesando una parcela sin designación catastral y la Parcela Cuenta N° 26020130598-7, hasta arribar al Vértice N° 16 (X=6708215,04 - Y=4441255,24), materializado por un mojón de madera.*

Lado 16-12: *de tres mil quinientos sesenta y seis metros con treinta y cuatro centímetros (3.566,34 m) que se extiende con rumbo Sudoeste, formando un ángulo de 264° 31' 09", atravesando una parcela sin designación catastral, hasta llegar al Vértice N° 12, cerrando así el Polígono "C" (Paraje Costa de Los Hoyos), que ocupa una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, un mil setecientos veinticuatro metros cuadrados (555 has, 1.724,00 m²).*

Polígono "D" (Paraje Rinconada de Los Hoyos): *se encuentra situado a dos mil doscientos setenta metros (2.270,00 m) al*

Sudeste del Polígono "A" (Área Urbana), siguiendo por camino público, y está formado por los siguientes lados:

Lado 17-18: *de cuatrocientos quince metros con cuarenta centímetros (415,40 m) que se prolonga con orientación Noreste, definiendo un ángulo de $4^{\circ} 29' 59''$, desde el Vértice N° 17 (X=6701971,92 - Y=4441248,52), punto de inicio del polígono, materializado por un mojón de madera ubicado en el costado Norte del camino que conduce a la localidad de Eufrasio Losa, hasta llegar al Vértice N° 18 (X=6702386,04 - Y=4441281,10).*

Lado 18-19: *de un mil seiscientos ocho metros con cuarenta y un centímetros (1.608,41 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste, determinando un ángulo de $85^{\circ} 30' 46''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26020229683-3, hasta encontrar el Vértice N° 19 (X=6702511,88 - Y=4442884,58), ubicado sobre el eje de camino público.*

Lado 19-20: *de ciento ochenta y seis metros con noventa y cinco centímetros (186,95 m) que se proyecta con sentido Noreste, estableciendo un ángulo de $89^{\circ} 40' 19''$, hasta localizar el Vértice N° 20 (X=6702512,95 - Y=4443071,53), materializado por un mojón de madera.*

Lado 20-21: *de ciento veintiún metros con veintidós centímetros (121,22 m) que corre con dirección Sudoeste, describiendo un ángulo de $191^{\circ} 28' 56''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26020229685-0, hasta arribar al Vértice N° 21 (X=6702394,16 - Y=4443047,40), materializado con un mojón de madera.*

Lado 21-22: *de ciento ochenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros (186,47 m) que se extiende con rumbo Sudoeste, formando un ángulo de $269^{\circ} 43' 13''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26020229685-0, hasta llegar al Vértice N° 22 (X=6702393,25 - Y=4442860,93), ubicado sobre el eje de camino público.*

Lado 22-23: de un mil seiscientos cincuenta y siete metros con siete centímetros (1.657,07 m) que se prolonga con orientación Sudoeste, definiendo un ángulo de $191^{\circ} 10' 31''$, siguiendo el eje de camino público hasta alcanzar el **Vértice N° 23** ($X=6700767,60 - Y=4442539,77$), ubicado sobre el eje del citado camino.

Lado 23-24: de ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros (159,58 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste, determinando un ángulo de $290^{\circ} 53' 09''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26021813185-1, hasta encontrar el **Vértice N° 24** ($X=6700824,49 - Y=4442390,68$).

Lado 24-17: de un mil seiscientos dieciocho metros con noventa y nueve centímetros (1.618,99 m) que se proyecta con sentido Noroeste, estableciendo un ángulo de $315^{\circ} 07' 55''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26021813185-1, hasta localizar el **Vértice N° 17**, cerrando así el Polígono "D" (Paraje Rinconada de Los Hoyos), que ocupa una superficie de ciento setenta y tres hectáreas, ocho mil setecientos sesenta y un metros cuadrados (173 has, 8.761,00 m²).

Polígono "E" (Paraje Santo Domingo): se sitúa al Noreste de los Polígonos "A" (Área Urbana) y "B" (Cementerio), siguiendo por el camino público que va a la localidad de Gutemberg, recorriendo en primer término un mil ciento cuarenta y cinco metros (1.145,00 m) hasta llegar a la intersección de caminos y luego por el camino público que se dirige a la localidad de Villa Candelaria Norte, recorriendo un mil setecientos cuarenta y cinco metros (1.745,00 m), y se encuentra formado por los siguientes lados:

Lado 25-26: de cincuenta y seis metros con sesenta y tres centímetros (56,63 m) que corre con dirección Noroeste, describiendo un ángulo de $335^{\circ} 42' 24''$, desde el **Vértice N° 25** ($X=6704877,96 - Y=4443100,25$), punto de inicio del polígono, ubicado en el eje de camino público hasta llegar al **Vértice N° 26** ($X=6704929,58 - Y=4443076,95$).

Lado 26-27: de un mil setenta y nueve metros con veinticinco centímetros (1.079,25 m) que se extiende con rumbo Noreste, formando un ángulo de $44^{\circ} 48' 20''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26040596362-2, hasta alcanzar el **Vértice N° 27** (X=6705695,31 - Y=4443837,50).

Lado 27-28: de ciento veintinueve metros con cincuenta y ocho centímetros (129,58 m) que se prolonga con orientación Sudeste, definiendo un ángulo de $95^{\circ} 27' 04''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26040596362-2 hasta arribar al **Vértice N° 28** (X=6705683,00 - Y=4443966,50).

Lado 28-29: de un mil doscientos diecinueve metros con treinta y siete centímetros (1.219,37 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste, determinando un ángulo de $136^{\circ} 07' 33''$, atravesando la Parcela Cuenta N° 26040596362-2 hasta encontrar el **Vértice N° 29** (X=6704804,01 - Y=4444811,61), materializado por un mojón de madera ubicado en el costado Sur de camino público que a su vez es esquinero del límite del terreno de la Escuela "Santo Domingo".

Lado 29-30: de ciento setenta y tres metros con setenta y nueve centímetros (173,79 m) que se proyecta con sentido Sudoeste, estableciendo un ángulo de $200^{\circ} 59' 36''$, siguiendo el alambrado límite del terreno de la Escuela "Santo Domingo" con la Parcela Cuenta N° 26041812843-1, hasta llegar al **Vértice N° 30** (X=6704641,75 - Y=4444749,36), materializado con un mojón de madera ubicado en el extremo Sudeste del terreno de la citada escuela.

Lado 30-31: de un mil ochenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros (1.089,35 m) que corre con dirección Noroeste, describiendo un ángulo de $287^{\circ} 15' 16''$, siguiendo -en parte- el alambrado límite del terreno de la Escuela "Santo Domingo" con la Parcela Cuenta N° 26041812843-1, y -en parte- atravesando la Parcela Cuenta N° 26020130381-0 hasta alcanzar el **Vértice N° 31** (X=6704964,87 - Y=4443709,03).

Lado 31-25: de seiscientos catorce metros con noventa y cinco centímetros (614,95 m) que se extiende con rumbo Sudoeste, formando un ángulo de 261° 52' 31", atravesando la Parcela Cuenta Nº 26020130381-0 hasta arribar al **Vértice Nº 25**, cerrando así el Polígono "E" (Paraje Santo Domingo), que ocupa una superficie de ochenta hectáreas, cuatro mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados (80 has, 4.285,00 m²).

La superficie total del Radio Comunal de la localidad de Los Hoyos es de un mil trescientas noventa hectáreas, dos mil ochocientos setenta y un metros cuadrados (1.390 has, 2.871,00 m²).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL ONCE.-**-----

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SERGIO SEBASTIÁN BUSSO
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA